Salta, 22 de diciembre de 2014 EXP-EXA Nº 8743/2014

RESD-EXA Nº 698/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA Nº 621/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Instructor de Apoyo al Sistema Virtual, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario (CIU) -2015, por el término de dos (2) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en reunión del día 09/12/14, aconseja: a) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 95/99, b) Designar a los docentes en los cargos motivo de la convocatoria, de acuerdo al orden de mérito establecido: 1º Cecilia Natalia Espinoza; 2º Franco Zanek.

Que el Coordinador de la Facultad-CIU/15, Dr. Molina, informa mediante nota que por cuestiones de urgente organización, se comenzó a trabajar desde la fecha establecida en la convocatoria para los presentes cargos, 15/12/14.

Que las presentes designaciones se cubren financieramente con las partidas presupuestarias previstas para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) - 2015, establecidas mediante la resolución del Consejo Superior Nº 390/14.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 95/99 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designados como INSTRUCTORES DE APOYO AL SISTEMA VIRTUAL para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del 15/12/14 hasta el 31/12/14 y desde el 02/02/15 hasta completar los dos (2) meses, a los siguientes docentes:

1. ESPINOZA, Cecilia Natalia

DNI Nº 30.932.222

2. ZANEK, Franco

DNI Nº 35.477.951

ARTÍCULO 3°.- Imputar las designaciones precedentes a las partidas presupuestarias previstas para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, establecidas mediante la resolución del Consejo Superior Nº 390/14.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establece las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Docentes mencionados en el artículo 2°, Dr. José Ramón Molina-Coordinador CIU/15 de la Facultad, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaria Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN smv

STATE OF THE STATE

THE OF THE COURT

TO CAPLING SUGGEST PURA DECANO MODETRO DE CA. SINCERO - USTA